

**Comité de Asesoría Gubernativa de la Educación Temprana**

Asume la responsabilidad por asegurar una participación completa en la gobernación compartida, en nombre de la Junta Directiva de PSESD.

Bajo la dirección de toda la Junta Directiva de PSESD, el Comité deberá administrar las responsabilidades claves para la gobernación y mejora del programa de la Educación Temprana de PSESD como sigue:

- *asegurar una gobernación activa, independiente e informada*
- *Revisar y recomendar medidas a toda la Junta Directiva de PSESD*
- *Enlace para el Concejo de Normas y para PSESD*

**Junta Directiva de PSESD & el Superintendente de PSESD**  
*Asumen la Responsabilidad Legal y Fiscal por la Educación Temprana y por Salvaguardar los Fondos Federales y Estatales*

**Adoptar Prácticas**  
*Con el fin de asegurar una gobernación activa, independiente e informada:*

- Estatutos del cuerpo gubernativo
- Normas en Impasse
- Procedimientos para tener acceso a y para recolectar información
- Estándares de conducta escritos incluyendo conflictos de interés y quejas
- Procedimientos para seleccionar a los miembros del Concejo de Normas
- Comités Asesores

**Seleccionar:**

- Subcontratistas y áreas de servicio para los subcontratistas

**Establecer:**

- Procedimientos y criterios para reclutamiento, selección y inscripción

**Revisar y/o Aprobar:**

- Las normas y procedimientos principales incluyendo la autoevaluación, auditoría financiera y las normas del personal
- Todas las solicitudes y enmiendas de subvención
- El progreso de la implementación de la subvención de HS, incluyendo medidas correctivas
- Los gastos principales
- El presupuesto operativo
- La selección de un auditor
- Las medidas para corregir los hallazgos de la auditoría
- La monitorización y las actividades de seguimiento de los hallazgos
- Los informes anuales, mensuales y periódicos \*

**Tomar Medidas:**

- Participar y/o aprobar la contratación/despido del personal de la Educación Temprana

**Proporcionar Supervisión Legal:**

- Asegurar el cumplimiento con las leyes federales, estatales, tribales y locales

**Concejo de Normas**

*Asume la Responsabilidad por la Dirección del Programa de ET y la supervisión del programa*

**Aprobar y Remitir a la Junta Directiva las decisiones relacionadas con:**

- Las actividades para la involucración/ participación de los padres de familia
- Las prioridades de reclutamiento, selección e inscripción del programa
- Solicitudes/ enmiendas para subvenciones
- Planificación del presupuesto incluyendo reembolso y participación en actividades del Concejo de Normas
- Estatutos del Concejo de Normas
- Normas del personal del programa Head Start incluyendo criterios para el empleo y despido de personal del programa
- Procedimientos de elección para el Concejo de Normas
- Recomendaciones sobre áreas de servicio
- Filosofía del programa y metas/objetivos a corto y largo plazo
- Reportes anuales, mensuales y periódicos \*

**Proporcionar Liderazgo & Dirección Estratégica:**

- Enfocarse en la Autoevaluación
- Desarrollar, planificar y evaluar el Programa de ET

**Programa de Educación Temprana**  
*Asume la Responsabilidad Operativa de las funciones cotidianas*

**Tomar Medidas:**

- Implementar normas
- Desarrollar procedimientos
- Proporcionar entrenamiento/asistencia técnica al cuerpo gubernativo y al Concejo de Normas
- Supervisar al personal
- Monitorear el cumplimiento
- Generar y utilizar reportes anuales, mensuales y periódicos\*
- Compartir informes con el Concejo de Normas y con el cuerpo gubernativo\*